



MUNICIPIO DE HUACHINERA, SONORA

EXPEDIENTE: HUACHINERA-AD-18-004
HUACHINERA, SON, A 03 DE AGOSTO DEL 2018

ACUERDO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

OBRA: "PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE NOGALES, ESQUINA CON AV. LOS PINOS, COLONIA MESA DE LA HIGUERA, LOC. HUACHINERAS"

PROGRAMA: CECOP 2018.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61, FRACCIÓN II, APARTADO H, INCISO C, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 99, 100 y 101 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SONORA Y SU REGLAMENTO, EN LAS CUALES CONFIERE A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, LA FACULTAD PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS:

I.- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES DEL PRESENTE ACUERDO SE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DEL CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, MEDIANTE OFICIO DE AUTORIZACIÓN N° CECOP-PN-18-023 DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2018; Y QUE LA CECOP, APROBÓ AL GOBIERNO MUNICIPAL DE HUACHINERA, SONORA, LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS AMPARADAS POR EL PRESENTE DOCUMENTO SEGÚN OFICIO DE APROBACIÓN N° SH-ED-18-029(1071) DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2018 DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

II.- QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE HUACHINERA, SONORA, CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN, EL PERSONAL TÉCNICO, OBRERO Y EQUIPO NECESARIO PARA EJECUTAR POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE LA APROBACIÓN EN MENCIÓN.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUACHINERA

Plaza Morelos No. 1, Colonia Centro C.P. 84400 Huachinera, Sonora
Tel: 01 634 34 1 50 44, huachinera02@hotmail.com

Pág. 1

**ACUERDO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA
HUACHINERA-AD-18-004**

III.- QUE SE HA ELABORADO EL PROYECTO, EL PRESUPUESTO, ESPECIFICACIONES Y PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRABAJOS MENCIONADOS, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES.

IV.- QUE PARA LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA, SERÁ APLICABLE LA NORMATIVIDAD ESTATAL, YA QUE CORRESPONDEN A RECURSOS ESTATALES.

POR LO ANTERIOR DESCRITO, SE HA DETERMINADO QUE ES CONVENIENTE QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE HUACHINERA, SONORA, EJECUTEN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA LOS TRABAJOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN, POR LO QUE SE HA TENIDO BIEN DICTAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO.- EL GOBIERNO MUNICIPAL DE HUACHINERA, SONORA, REALIZARA DURANTE EL PRESENTE AÑO, POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, LA OBRA :

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MONTO APROBADO
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE NOGALES, ESQUINA CON AVENIDA LOS PINOS, COLONIA MESA DE LA HIGUERA"	HUACHINERA	\$ 390,791.20

SEGUNDO.- LA EROGACIÓN ESTATAL QUE SE AUTORIZA PARA EL PROYECTO ANTES MENCIONADO, IMPORTA LA CANTIDAD DE: \$ 390,791.20, CORRESPONDIENDO UNA INVERSIÓN ESTATAL POR \$332,172.52 EL H. AYUNTAMIENTO \$29,309.34 Y POR LOS BENEFICIARIOS \$29,309.34, PARA MATERIALES Y MANO DE OBRA.

TERCERA.- LA INVERSIÓN TOTAL A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PUNTO ANTERIOR ES LA MÁXIMA QUE DEBERÁ EFECTUARSE Y NO PODRÁ VARIAR SALVO QUE LA CECOP AUTORICE LAS MODIFICACIONES, PREVIA SOLICITUD DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CUARTO.- EL PROYECTO OBJETO DE ESTE ACUERDO SE EFECTUARA CONFORME AL PROGRAMA DE OBRA QUE SE ANEXA, TENIENDO COMO FECHA DE INICIO 06 DE AGOSTO DEL 2018 AL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.

QUINTO.- EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS PODRÁ COMPRENDER:

- a) EL PAGO AL PERSONAL CON CARÁCTER DE EVENTUAL PARA LOS TRABAJOS A REALIZAR QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO MENCIONADO EN EL CONSIDERANDO III, DE ESTE DOCUMENTO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUACHINERA

Plaza Morelos No. 1, Colonia Centro C.P. 84400 Huachinera, Sonora
Tel: 01 634 34 1 50 44, huachinera02@hotmail.com

**ACUERDO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA
HUACHINERA-AD-18-004**

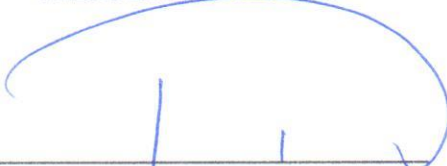
- b) EL PAGO DE MATERIALES QUE SE REQUIERAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE ACUERDO.
- c) EL PAGO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES, ASÍ COMO SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE PROPIO DE LA DEPENDENCIA, QUE SE UTILICE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
- d) EL PAGO DE ALQUILER DE EQUIPO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE FLETES, PASAJES Y ACARREOS COMPLEMENTARIOS QUE SE REQUIERAN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

SEXTO.- LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, EL EJERCICIO DEL GASTO Y SUS COMPROBACIÓN, SE AJUSTARA A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL CONVENIO ENTRE LA CECOP Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DE HUACHINERA, SONORA.

.....LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE ACUERDO POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN, ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ, EN LA LOCALIDAD DE HUACHINERA, 03 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2018.

POR EL MUNICIPIO DE HUACHINERA, SONORA

PRESIDENTE MUNICIPAL




DR. JESÚS ARMANDO LORETO-ORTIZ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



C. JOSE RAMÓN MORENO LOPEZ

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS URBANOS



LIC. RAMON OSVEN MORENO SAMANIEGO

ORGANO DE CONTROL INTERNO



C. RAMÓN ACEDO CUEVAS

